

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código:	8-GEC-F-01
	Versión:	2.0
	Fecha:	Ago-2024

Orden de compra No. 2025-OC-146151

En Bogotá D.C., acordaron de una parte **Armando Fonseca Zamora**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.481.871** de **Bogotá**, actuando en calidad de **SUPERVISOR** de la orden de compra No. 2025-OC-146151, y por otra, **Andrés Barrantes Bernal**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.119.497** de **Bogotá**, actuando en calidad de representante legal de **HIGHTECH SOFTWARE S.A.S.**, con el fin de iniciar la ejecución de la orden de compra No. 2025-OC-146151, de acuerdo con la siguiente información:

Objeto	Renovación de la licencia de la Plataforma "Houndoc", un Software as a Service (SaaS) para el Fondo Adaptación, que incluye la actualización y optimización de los modelos existentes, la incorporación de nuevos modelos, mantenimiento técnico y capacitación a los usuarios para mejorar la gestión de la información y el soporte a la toma de decisiones
Contratista:	HIGHTECH SOFTWARE S.A.S.
Nit:	900718336-7
Valor del contrato:	CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/TE. (\$4.663.389.816,00), incluido IVA,
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución de la orden de compra será a partir de su suscripción, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución será de doce (12) meses, conforme a los lineamientos en el INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024
Fecha inicio:	19/05/2025
Fecha terminación:	18/05/2026
Fecha de aprobación de garantías según consta en SECOP II	Garantía de No. 100384232, anexo No. 1; expedida por Seguros Mundial y aprobada según radicado No. I-2025-002462 el 19/05/2025

En constancia, se suscribe por las partes el día diecinueve (19) de mayo de 2025.

EL SUPERVISOR,

EL CONTRATISTA,



Armando Fonseca Zamora
Asesor II



Andrés Barrantes Bernal